

TERRASSA

Edicto

Doña María del Carmen Ortuondo Vilaplana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 69/1999, promovido por el Procurador de los Tribunales don Vicente Ruiz Amat, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Pons Labrador.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre del año en curso, a las doce horas.

No concurriendo postores, y para la segunda subasta, se ha señalado el día 20 de diciembre del año en curso.

No concurriendo tampoco postores y para el tercer remate se ha señalado el día 21 de enero de 2000. La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.280.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Portal de Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 08821-000-18-0069-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera subasta como en la segunda, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego, cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa de Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Número 10. Vivienda en planta segunda, puerta cuarta, que forma parte del edificio sito en Terrassa, calle Galileu, números 177-179, de superficie 61 metros 28 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle: Por su frente, con vuelo de dicha calle; derecha entrando, Enrique Dinarés; izquierda, caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de esta planta, y fondo, vivienda puerta tercera de esta planta. Cuota: 4,92 por 100. Inscrita en el tomo 2.508, libro 838, de la sección 1.ª de Terrassa, folio 28, finca número 34.339.

Dado en Terrassa a 14 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, María del Carmen Ortuondo Vilaplana.—41.602.

TINEO

Edicto

Don Juan José Gómez de la Escalera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tineo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 182/1999, se sigue a instancia de doña Etevlina González Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Andrés González Rodríguez, natural de Brañalonga-Tineo (Asturias), quien se ausentó de su último domicilio en Brañalonga-Tineo, y a la edad de dieciséis años, a principios del año 1936 sufrió un accidente, trasladándose a un centro hospitalario de Alicante, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Tineo a 4 de octubre de 1999.—El Juez, Juan José Gómez de la Escalera.—El Secretario.—41.751. 1.ª 25-10-1999

UTRERA

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla),

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 64/1992, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Terrades Martínez del Hoyo, contra don José Infantes González y doña María Dolores Galán Zambrano, sobre reclamación de 2.549.700 pesetas.

En providencia de esta fecha dictada en los expresados autos, se saca a pública subasta, por la vez que se dirán y término de veinte días, el bien que se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Juan Bosco, número 15, por primera vez, el día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas, y por la cantidad de 19.000.000 de pesetas, en que ha sido valorado el bien.

Para el caso de no existir postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100.

No habiendo postores en la segunda, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 2000, a las doce horas.

Si alguno de los días señalados fuese inhábil, la celebración de la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 14.914. Local en planta sótano, en el edificio en Utrera, calle doctor Pastor y calle Álvarez Quintero; que mide 477 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 983, folio 8.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Utrera a 29 de septiembre de 1999.—La Juez, Matilde Gutiérrez Morancho.—La Secretaria, Juana Gálvez Muñoz.—41.818.

VALDEMORO

Edicto

Don Sergio Blanco Sedano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Gaspar Castillo Jiménez y doña María Cruz Hernández Rafael, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta, de 15.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.